



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de julio de 2017
Español
Original: inglés

11ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 8 a 17 de agosto de 2017

Tema 5 del programa provisional*

Informes de los Gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos desde la Décima Conferencia (únicamente para distribución)

Informe de Finlandia

Resumen**

El Instituto de los Idiomas de Finlandia actúa como órgano de coordinación autorizado en cuestiones relacionadas con la normalización de los topónimos proporcionando orientación a los órganos administrativos y comprobando los nombres geográficos en el Registro de Nombres Geográficos del Catastro Nacional de Finlandia. La labor se lleva a cabo sobre la base de las investigaciones en el ámbito de la onomástica realizadas desde principios del siglo XX, consideraciones lingüísticas, la historia cultural, la tradición local y las exigencias prácticas de la vida cotidiana.

Las principales medidas relativas a la normalización de los topónimos que fueron adoptadas entre 2012 y 2017 fueron la propuesta de promulgar legislación sobre los topónimos y la digitalización de la recopilación de nombres (archivo de nombres) del Instituto de los Idiomas de Finlandia.

En enero de 2014, el grupo de trabajo sobre la claridad del lenguaje administrativo, nombrado por el Ministerio de Educación y Cultura, publicó un plan de acción para mejorar el lenguaje de las autoridades. Como propuesta concreta relativa a la comunicación de las autoridades, el plan de acción incluye la propuesta de promulgar una ley sobre los topónimos para aclarar el uso de los topónimos tradicionales y la planificación de los nuevos nombres oficiales.

La digitalización de la recopilación de nombres del Instituto de los Idiomas de Finlandia comenzó en 2014. El proyecto tiene por objeto convertir todas las tarjetas de topónimos del archivo, los mapas de captura de datos y los atributos y metadatos conexos en formato digital. El objetivo es abrir el archivo digital antes de finales de 2017.

* E/CONF.105/1.

** El informe completo fue preparado por Sirkka Paikkala, Ulla Onkamo, del Instituto de los Idiomas de Finlandia, y Teemu Leskinen, del Catastro Nacional de Finlandia, y se puede consultar en <http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/ungegnConf11.html>, en el idioma en que se presentó únicamente, como documento E/CONF.105/76/CRP.76.



De 2012 a 2017, el Instituto ha seguido comprobando los nombres en el Registro de Topónimos mantenido por el Catastro Nacional de Finlandia. Se han compilado publicaciones impresas y electrónicas de topónimos, incluidos exónimos y nombres de asentamientos, y se han formulado recomendaciones y se han emitido declaraciones sobre la planificación de los nombres y la ortografía y el uso de los topónimos.

El Registro de Nombres Geográficos del Catastro Nacional de Finlandia es el archivo autorizado de los datos sobre los nombres geográficos de Finlandia y uno de los elementos incluidos en la infraestructura nacional e internacional de datos geoespaciales. El Registro, puesto en marcha inicialmente a finales de los años noventa, fue totalmente renovado en un proyecto de desarrollo del Catastro Nacional de Finlandia llevado a cabo entre 2010 y 2014. La reforma abarcaba el modelo de datos y la base de datos de los nombres, la gestión de los datos sobre los nombres y su integración en la elaboración de mapas nacionales, la aplicación relativa a la producción, así como las líneas de producción y la organización del trabajo. También se han renovado la clasificación de los nombres geográficos, los servicios de información y los productos de datos del Registro de Nombres Geográficos.
